



PUBLICACIÓN DE TARIFAS DE ASEO APS VEOLIA - ZONA INSULAR DE CARTAGENA (1)

La presente publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.2.2. de la Resolución CRA 151 de 2001.

		Valores
Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	ago.-21
Costo Fijo Total (CFT)	\$/Usuario	9.318,92
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	637.955,20

		Valores
Componente del Costo Unitario	Unidad	ago.-21
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/Usuario	2.084,73
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/Usuario	520,30
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/Usuario	0,00
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Usuario	6.713,62
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	600.696,12
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	36.783,67
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	475,41

Tarifas por Clase de Uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en ago-21	% Aporte (+) / Subsidio (-) (3)
Residencial Estrato 1	\$/Usuario	11.270,40	-70%
Residencial Estrato 2	\$/Usuario	22.540,81	-40%
Residencial Estrato 3	\$/Usuario	31.932,81	-15%
Residencial Estrato 4	\$/Usuario	37.568,01	0%
Residencial Estrato 5	\$/Usuario	71.379,22	90%
Residencial Estrato 6	\$/Usuario	129.609,63	245%
Pequeño Productor Industrial	\$/Usuario	75.136,02	100%
Pequeño Producto Comercial	\$/Usuario	75.136,02	100%
Pequeño Producto Oficial	\$/Usuario	37.568,01	0%

(1) Las tarifas presentadas están calculadas bajo la metodología de la resolución CRA 853 de 2018, las cuáles aplican sólo para la zona insular de Cartagena (no incluye Barú, Ararca ni Santa Ana). El resto del Distrito de Cartagena se factura con tarifas de la metodología la resolución CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, a los usuarios desocupados se les factura el costo fijo total más el costo de recolección transporte disposición final y tratamiento de lixiviados de las toneladas producto de barrido, limpieza urbana y rechazadas de la actividad de aprovechamiento..

(3) Definidos en Resolución 010 de 2017, expedida por el Consejo Distrital de Cartagena.